

GUÍA DOCENTE

EVENTOS CULTURALES Y DEL ENTRETENIMIENTO

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2019/2020



Código de la asignatura	F2C3G02031		
Asignatura	Eventos culturales y del entretenimiento		
Curso	Tercero		
Semestre	Sexto		
Carácter	Obligatoria		
Créditos ECTS	3		
Lengua en la que se imparte	Castellano		
Modalidad	A Distancia		
Materia	Eventos especializados		
Titulación	Grado en Protocolo y Organización de Eventos		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Ana Gómez
Perfil Docente	Doctora
	Profesional en activo
Correo electrónico	ana.gomez@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	Martes/Febrero y Marzo de 2020, de 18 a 19 horas
	(hora peninsular) y de 17 a 18 horas (hora local de
	Canarias)

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

EVENTOS CULTURALES Y DEL ENTRETENIMIENTO



- CG2 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CG5 Capacidad de creatividad e innovación en el ámbito del protocolo y la organización de eventos.
- CG6 Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender el origen del protocolo y los aspectos que definen la organización de eventos
- CE3 Saber diseñar, producir y gestionar proyectos de eventos.
- CE4 Capacidad y habilidad para dirigir técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento.
- CE6 Saber utilizar las nuevas tecnologías y las herramientas informáticas que ayudan en la organización de los eventos, con especial atención a los elementos multimedia.
- CE8 Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles.
- CE9 Conocer la relación entre las perspectivas económicas y sociales del protocolo y el turismo de reunionesCE10 Demostrar el uso profesional de las tecnologías y técnicas comunicativas para procesar, elaborar y transmitir información relativa al protocolo y a la organización de eventos.
- CE12 Conocer los elementos que configuran la arquitectura de los eventos y ser capaz de plantear y llevar a cabo proyectos escenográficos.
- CE15 Conocer y saber aplicar las pautas de educación social, etiqueta e imagen personal dependiendo de la naturaleza de los eventos
- CE16 Conocer los agentes implicados en el turismo de reuniones así como las etapas de organización y aspectos de producción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Capacidad para desarrollar técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento.
- Capacidad para entender las diferentes tipologías en la organización de actos según su carácter, filosofía, objetivos y públicos. Capacidad para diseñar y ejecutar la puesta en escena de un evento de dificultar media.
- Capacidad para analizar con sentido crítico el ámbito en el que tienen lugar los eventos así como las estrategias de comunicación utilizadas para su difusión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La organización de Exposiciones La organización de Festivales y conciertos Otras manifestaciones culturales



Actividad formativa	Horas	% Presencialidad	
Clases expositivas	3,75	0	
Clases prácticas y trabajos	22,5	0	
Tutoría	7,5	0	
Evaluación	3,75	0	
Trabajo Autónomo del alumno	37,5	0	
	75		

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Tema	Periodo Temporal
La organización de Exposiciones	Semana 1 a 2
La organización de Festivales y conciertos	Semana 1 a 2
Otras manifestaciones culturales	Semana 2 a 3

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo
Aprendizaje basado en la experiencia
Metodología por proyectos
Aprendizaje basado en cooperación
Tutoría presencial y/o virtual

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	
Trabajo colaborativo: Foro	20	20	
Pruebas de evaluación prácticas: trabajo	30	30	
Pruebas de evaluación teórico: Examen	50	50	

OBSERVACIONES

El sistema de evaluación en convocatoria ordinaria consistirá en actividades y trabajo/s prácticos, en las que se incluirá al menos una actividad en medios colaborativos (foro), y una prueba de evaluación teórico-práctico.

Importante: Para aprobar la asignatura es necesario aprobar todas las pruebas.

Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Decanato.



Sistema de evaluación extraordinaria:

En el caso de no superar la asignatura, la prueba extraordinaria de julio consistirá en el mismo tipo de evaluación, es decir, el alumno tendrá que presentar un trabajo práctico propuesto por el profesor y un examen teórico.

REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

BÁSICAS

• BONET, L., CASTAÑER, X. y FONT, J. (2009). Gestión de proyectos culturales. Análisis de casos. Ariel Patrimonio, Barcelona.

COMPLEMENTARIAS

- CANOVAS, F. (1990). Patrocinio y Mecenazgo Cultural. Ministerio de cultura. P. 76 -77.
- COLOMBO, A. y ROSELLÓ, D. (2008). Gestión cultural. Estudios de caso. Ariel Patrimonio, Barcelona.
- CRESPI -VALLBONA, M. & RICHARDS, G. (2007). The meaning of cultural festivals. Stakeholder perspectives in Catalunya. International Journal of Cultural Policy, 13(1), pp. 103–122.
 - TURBAU, I. (2011) ¿Por dónde empiezo? Guía práctica para programar, financiar y comunicar eventos culturales. Madrid, Ariel.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- 1. <u>La asistencia a clase</u> es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- 2. <u>Las clases comienzan y terminan</u> a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permita la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.



- 3. <u>Está prohibido</u> comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- 4. <u>Está terminantemente prohibido</u> hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- 5. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- 6. <u>Integridad Académica.</u> La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- 7. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.